

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3485

RETIRO. 07 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La dificultad de realizar la adquisición de mano de obra para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU FYY/20, via propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:
- 2.- Que el proveedor BRAULIO ARAVENA MAUREIRA RUT N° 8.875.580-4, es servicio técnico autorizado y cuenta con la disponibilidad inmediata de los servicios necesarios para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato Directo por Reparación pasadores portalón trasero, confección de buje orejas portalón, enderezar y soldar tapabarros traseros, soldaduras generales, según presupuesto emitido por BRAULIO ARAVENA MAUREIRA RUT N° 8.875.580-4, por un monto de \$162.435, IVA Incl.

2.- IMPUTESE el monto de \$162.435 a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLI HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admon.